



VIJOSA

VIJOSA



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 585  
El Salvador, Lunes 28 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Idalia Zúniga se declara víctima de persecución política del régimen de Bukele

Información Pág. 2 y 3

**Habitantes de Candelaria de la Frontera luchan contra presiones para vender sus tierras**

Información Pág. 4

**“Hay quienes utilizan la democracia para destruirla”: Princesa de Asturias**

Información Pág. 7

**Atlético de Madrid pierde y se aleja en liga española de fútbol**

Información Pág. 12

**AMBIENTALISTAS RECIBEN RECONOCIMIENTO.** DURANTE EL XX CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS «HERBERT ANAYA SANABRIA» 2024 , MIRNA PERLA ENTREGÓ UN RECONOCIMIENTO ANTONIO PACHECO, VIDALINA MORALES, ALFREDO LEIVA, FRANCISCO ENAMORADO Y DIGNA RECINOS DE PARTE DEL COLECTIVO “HERBERT ANAYA SANABRIA”, POR SU LUCHA Y RESISTENCIA ANTE LAS VIOLACIONES QUE HAN ENFRENTADO COMO COMUNIDAD Y, SOBRE TODO, LA CAPTURA ARBITRARIA DE SUS LÍDERES Y DEFENSORES AMBIENTES, QUE DESPUÉS DE DOS AÑOS FUERON LIBERADOS.

FOTO DIARIO Co LATINO/  
IVÁN ESCOBAR.



Idalia Zúniga:

## Me declaro víctima de persecución política del régimen de Bukele

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Idalia Zúniga, secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), denunció que el gobierno de Nayib Bukele le ha violentando sus derechos humanos, laborales y sindicales, ya que en septiembre de este año fue suspendida del cargo como directora del complejo educativo República de Perú, en Mejicanos.

El pasado 21 de octubre fue despedida de docente, bajo el argumento que su plaza será innecesaria para el próximo año, debido a la reestructuración en el Ministerio de Educación, sin embargo, esto ocurrió dos días después que Zúniga participó en la marcha blanca, mostrando su descontento por el presupuesto 2025.

“Me declaro víctima de persecución política por parte del régimen fascista de Nayib Bukele, por denunciar que aquí se están desmontando los servicios en beneficio de la población salvadoreña, no nos detenemos, estamos en pie de lucha y con la moral en alto”, afirmó.

El pasado sábado 26 de octubre debía presentarse a la escuela de donde fue despedida, porque tiene un contrato personal con la Universidad Don Bosco, como coordinadora de la modalidad de educación flexible, pero en la madrugada recibió una llamada anónima diciéndole que el director departamental, Ronald Monterrosa, la mandará a sacar si llega al complejo educativo.



Idalia Zúniga, secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño, se declara como víctima de persecución política por parte del gobierno de Nayib Bukele. Foto Diario Co Latino/cortesía.

“Al misógino, corrupto, potente y ahora atropellador de los derechos de la clase trabajadora y de los profesores, le molesta que yo esté en la escuela, esto es un atropello más, ese señor va a tener que rendir cuentas, irá a la cárcel y pagará tanto despido de profesores de San Salvador”, externó la maestra y dirigente gremial.

La secretaria general del FMS señala que muchos podrán pensar que ella ya tiene edad para jubilarse, pero el retiro laboral es voluntario y todavía no había tomado esa decisión.

además, cada trabajador tiene en cuenta dentro de su presupuesto el dinero del salario, es complicado de un día para otro ser despedida porque se han adquirido préstamos con la banca y otros compromisos.

Zúniga dijo que los primeros despidos fueron selectivos, bajo el argumento de haber participado en la marcha de re-

chazo al presupuesto 2025 que contempla recortes para salud y educación, así como la congelación del escalafón, por ejemplo, Marlon Fernando, es un joven maestro, con apenas 5 años de haber entrado al magisterio, y lo despidieron pese a no haber asistido a la actividad.

Entre los despedidos luego de la marcha blanca están la secretaria del FMS, Idalia Zúniga; cuatro directivos del Sindicato del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; dos del sindicato del Ministerio de Hacienda; asimismo, Roberto Gómez Arias, quien aparte de tener sus funciones sindicales en El Salvador, está cumpliendo con la función de secretario de las Políticas Sociales, Protección y Seguridad de la Alternativa Democrática Sindical de las Américas.

Además, el 23 de octubre, el director departamental de Usulután llevó al Instituto Nacio-

nal de Usulután la carta de despido para Edgar Ernesto Ramírez, Óscar Armando Vargas, José Romero Barahona, Guido Caballero y Marlon Alexis Cuchilla, a este último, los estudiantes le mostraron su cariño haciendo una valla cuando él sale en un vehículo rojo.

A más de los cinco profesores, el viernes 25 de octubre fue despedido el director del Instituto Nacional de Usulután, Nelson Márquez Campos, así como la profesora Nelly Mercedes Barrera y Ana Mabel Sánchez Alas, todas estas personas no asistieron a la marcha. De 12 profesores despedidos, 8 no fueron a la marcha.

“Personalmente el director departamental de Usulután llegó a entregarles las cartas de despido, el mismo que dejó sin salario por seis meses a los maestros de una escuela, el mismo que obligaba a los profesores hacer prácticamente el

trabajo de policías, fichando a los niños que se portaban mal para capturarlos”, denunció Zúniga.

La dirigente sindical informó que en el hospital Bloom, el pasado jueves, destituyeron verbalmente a muchos trabajadores de la salud, de todas las áreas, la mayoría de ellos no fueron a la marcha.

“No es cierto que por asistir a la marcha estamos siendo despedidos, vienen los despidos, porque para el gobierno somos la grasa del Estado, se está desmontando la educación pública salvadoreña, y el sistema de salud nacional, es grave no solamente por los despidos, sino porque quién va a atender a la población”, sostuvo.

Del sector de salud van contabilizados 46 despidos, de los cuales, 42 es personal de salud de Sonsonate, pero hay mucha gente del Hospital Bloom que no ha reportado el despido y prefieren guardar silencio, pero pueden escribir a la página de Facebook del

del Movimiento por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores (MDCT), para denunciar que fue cesado de su puesto.

“Como esos despidos son ilegales, en educación son burros ignorantes los que tenemos como directores departamentales, ellos se han dado el lujo de estar firmando esas cartas de despido que no son sus atribuciones, a ellos les

Viene de la pág. 2

va a caer la responsabilidad, porque todos nosotros estamos poniendo denuncias, ellos tendrán que responder ante todos los despidos”, aseguró Zúniga.

A la vez, informó que el próximo 23 de noviembre se desarrollará la marcha de la dignidad, en solidaridad con todos los trabajadores del Estado, ya que los despidos continuarán en todas las instituciones públicas, ya sean autónomas, semi autónomas o estatales, lo cual desequilibrará la economía del país.

Estos recortes presupuestarios y despidos afectan a todos los sectores, el sector agrícola tiene un recorte de \$68 millones, los agricultores deberían estar sembrando y cosechando los alimentos para el consumo de la población, pero en el país

no hay seguridad alimentaria, las frutas, verduras y hortalizas son importadas de Guatemala y Honduras.

“El Frente Magisterial Salvadoreño seguirá con el sector salud, los profesores movámonos, si ya sus líderes sindicales están sentados con Carolina Recino, la comisionada presidencial y el ministro de Educación, ellos no van a ir a abogar por ustedes, necesitamos un diálogo sincero y no estar obedientes mientras están masacrando a los trabajadores”, enfatizó.

### Enfermera capturada

El MDCT denunció el despido y captura de la enfermera Jackelin Cristina González de Martínez, quien fue citada a recursos humanos del hospital Zacamil, el 24 de octubre para informarle que estaba despedida, debido al ajuste estructural de las supresiones de plaza y por haber participado en



Los despidos de salud y educación no se debe a que asistieron a la marcha, sino porque es parte de la reestructuración y la eliminación de plazas en las instituciones públicas. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

la marcha blanca, sin embargo, ella afirmó no haber asistido, porque salió a unas diligencias con sus dos hijas.

La retuvieron por tres horas en un lugar del hospital, luego llegó la Policía Nacional Civil (PNC) y le pidió borrar un video que salía grabado, ella lo borró y se retiró a casa, pero

ese mismo jueves 24 de octubre llegaron alrededor de 10 agentes a retenerla, por el momento se encuentra en la bartolina de la delegación de la colonia Zacamil.

“Exigimos la libertad de la enfermera Jacqueline Cristina González de Martínez, ella ha sufrido atropellos ya que ha

sido despedida arbitraria e ilegalmente por la jefa de recursos humanos del hospital Zacamil, también la llegaron a capturar. La misma policía manifiesta que no hay delito, pero que estaban recibiendo órdenes de arriba”, sostuvo la dirigente del FMS.

## El Salvador se une a la caravana mundial contra el bloqueo a Cuba

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba (MSSC) se unió de la gran caravana mundial contra el bloqueo a Cuba, y la injusta inclusión de la isla en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Patricia de Claudio, representante MSSC, explicó que a través de un recorrido por las principales calles de San Salvador expresaron su apoyo para que Estados Unidos levante el bloqueo contra Cuba.

“Desde hace más de 60 años Cuba es un país víctima de un constante, planificado y ejecutado bloqueo económico, comercial y financiero; con el único fin de destruir la revolución socialista cubana; para su objetivo recurre al chantaje, amenaza,



El Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba pide que la próxima semana, en la Asamblea General de la ONU, se vote por el fin del bloqueo a Cuba. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

organiza grupos de mercenarios y activistas en varios países y dentro de Cuba”, afirmó.

Con el apoyo de los grandes medios de comunicación, desinforman y promueven acciones dirigidas a desestabilizar y

provocar un caos en la población y así poder justificar la injerencia militar de Estados Unidos, bajo el argumento de “intervención humanitaria”.

De Claudio recaló que el bloqueo significa para el pue-

blo cubano un verdadero genocidio, pues afecta todas las condiciones de vida, en la salud escasean medicamentos e insumos médicos; hay repercusiones en la agricultura, industria, suministro de petróleo, transacciones comerciales.

Recientemente ha habido en todo el país recortes de energía por varios días; lo que ha sido publicitado por la prensa internacional como un fracaso del gobierno, sin embargo, Cuba firme a sus principios resiste con dignidad y grandes sacrificios.

“Exigimos al presidente Biden que en estos últimos días de su mandato realice un análisis crítico y humano que determine la eliminación de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo; al Congreso de Estados Unidos para que elimine las leyes Helms-Burton, Torricelli y otras, que

son utilizadas para impulsar el terrorismo del imperio norteamericano”, sostuvo la representante del MSSC.

Este bloqueo impacta todos los sectores de la vida cotidiana de los cubanos y se ha recrudecido en los últimos años, sólo el gobierno de Donald Trump, sin importarle la recién pasada pandemia del COVID-19, impulsó al pueblo cubano más de 240 medidas represivas.

Estados Unidos prohíbe comerciar a los demás países del mundo con Cuba, y quienes lo hagan, como en la venta de medicamentos y otros productos necesarios día a día, se enfrentan con sanciones económicas, persecución y medidas de todo tipo.

La próxima semana, en la Asamblea General de la ONU, se votará por el fin del bloqueo a Cuba.

# Mauricio Ramírez Landaverde agradece intercesión de San Romero para quedar libre

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Después de lograr su libertad, el exministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, junto al Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (COFAPPES), visitaron la Cripta de Catedral Metropolitana para agradecer la intercesión de Monseñor Romero, porque a la luz de su sabiduría y denuncia ante las injusticias lucharon en dar a conocer la verdad del caso ASOCAMBIO.

“Agradezco a Dios y a todos que, por sus oraciones y apoyo, al haber reproducido y compartido todo el material que se dio sobre ASOCAMBIO, nos han dado una enorme ayuda, desde el fondo de mi corazón les externo mis agradecimientos”, afirmó el exfuncionario.

Asimismo, dijo que el triunfo es todos quienes lo apoyaron, un triunfo de la legalidad y la justicia en el país, al final el Tribunal Quinto de Sentencia se vio obligado a dar una condena simbólica, condenándolo por el delito de actos ar-

“Agradezco a Dios y a todos que, por sus oraciones y apoyo, al haber reproducido y compartido todo el material que se dio sobre ASOCAMBIO, nos han dado una enorme ayuda, desde el fondo de mi corazón les externo mis agradecimientos”

bitrarios a tres años de cárcel, permutable por trabajo comunitario, pena que ya cumplido con el tiempo al haber estado detenido. Aunque no fue un fallo independiente, le permite lograr la libertad, y seguir con su vida.

COFAPPES también agradeció a las organizaciones sociales y religiosas, amigos dentro y fuera del país, por sumarse a la denuncia del caso ASOCAMBIO fabricado sin fundamento por la Fiscalía General de la República, como parte de la persecución política, para dañar la honorabilidad e inocencia del ex ministro de Seguridad, Mau-



Después de lograr su libertad, el exministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, junto COFAPPES visitan la Cripta de Catedral Metropolitana para agradecer la intercesión de Monseñor Romero. Foto Diario Co Latino/cortesía.

ricio Ramírez Landaverde y el ex inspector general de Centros Penales, Ramón Roque y de 17 personas más.

“No cabe dudas que ha ganado la dignidad, la inocencia, la coherencia, la denuncia con pruebas y la lucha organizada, nos mantendremos pendientes

para que se reafirme el fallo del Tribunal”, sostuvo el Comité a través de un comunicado.

El 25 de octubre el Tribunal Quinto de Sentencia resolvió absolverlos del delito de peculado, no aceptar la responsabilidad civil de 60 mil que pedía la Fiscalía y condenar por tres

años a Mauricio Ramírez por “actos arbitrarios” y a Ramón Roque por dos años.

Al estar ambos privados de libertad 2 años 8 meses, les restaría 3 meses 19 días para completar esta injusta condena, la cual la completarán con trabajo de utilidad pública.



La comunidad expresa su preocupación porque los están obligando a vender las tierras que han habitado durante más de 50 años y en las que han construido sus hogares. Foto Diario Co Latino/YSUCA.

## Habitantes de Candelaria de la Frontera luchan contra presiones para vender sus tierras

Redacción YSUCA

Comunidades del cantón Piedras Azules de Candelaria de la Frontera, en Santa Ana, denuncian amenazas de desalojo y presiones para la venta de sus terrenos, supuestamente para la ampliación de la aduana de la frontera San Cristóbal.

La comunidad expresa su preocupación porque los es-

tán obligando a vender las tierras que han habitado durante más de 50 años y en las que han construido sus hogares.

Morena Murillo, del Foro Nacional de la Salud (FNS), cuestionó que no se estén ejecutando proyectos para el desarrollo de la gente, sino para destruir los hogares de las comunidades de la zona. Murillo pidió un alto al despojo de las tierras

de la población salvadoreña.

El Foro Nacional de la Salud espera que la población en general apoye la lucha de las comunidades afectadas. Murillo añadió que si desean impulsar el desarrollo en la zona, deberían hacerlo para las comunidades y no para los sectores económicos, enfatizó la representante del FNS.

# XX Congreso Internacional sobre Derechos Humanos condena la injusticia en el país

Iván Escobar  
Colaborador  
@DiarioCoLatino

Con una invocación espiritual ancestral se inauguró la tarde del pasado viernes 25 de octubre del presente año el XX Congreso Internacional sobre Derechos Humanos «Herbert Anaya Sanabria» 2024 y la 8ª Feria del Conocimiento sobre DDHH, reivindicando la memoria de las víctimas del pasado conflicto armado, así como condenando las violaciones que siguen en el presente. Además exigen al Estado no más impunidad e injusticia. La actividad organizada por el colectivo de DDHH «Herbert Anaya Sanabria», uno de los principales defensores y luchadores social, que fuera asesinado el 26 de octubre de 1987, por la dictadura y sectores radicales derecha en el país, a quien cada año se le rinde tributo al igual que a todas las víctimas del conflicto en el país. El Congreso se desarrolló en la Universidad de El Salvador (UES), y concluyó este sábado 26, con las mesas de diálogo y conferencias entre las que se abordaron temáticas como: situación actual de los derechos humanos; impacto en el recorte presupuestario para 2025 en sectores de salud y educación; memoria histórica, crímenes de lesa humanidad y Acuerdos de paz; sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos, comentó Gloria Anaya, activista e hija de Sanabria. Entre los ponentes principales estuvieron: Vidalina Morales, luchadora social contra la minería metálica en Cabañas; Angel Flores, del movimiento indígena MILPA, departamento de La Unión, quien habló sobre las violaciones que enfrentan las comunidades en la costa del Pacífico oriental de nuestro país ante los mega proyectos extractivis-



Con una invocación espiritual ancestral se inauguró la tarde del pasado viernes 25 de octubre del presente año el XX Congreso Internacional sobre Derechos Humanos «Herbert Anaya Sanabria» 2024 y la 8ª Feria del Conocimiento sobre DDHH. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

tas que impulsa el gobierno del presidente Bukele; César Villalona, economista y quien abordó el tema presupuestario y como la actual administración de gobierno no garantiza recursos a Salud y Educación para 2025. También participaron en esta jornada y como afectados de recientes violaciones a Derechos Humanos, la madre del joven Carlos, desaparecido desde 2022, y que según esta mujer que sigue en las calles buscando a su hijo “ las autoridades no quieren apoyar, incluso nos tildan de opositores, cuando lo que hacemos es exigir un derecho”, explicó Eneyda Abarca, quien añadió que en Congreso les permitió una vez más alzar la voz de denuncia en un país que sigue sufriendo represión.

## Un reconocimiento a Santa Marta

Antonio Pacheco, Vidalina Morales, Alfredo Leiva, Francisco Enamorado y Digna Recinos recibieron de parte del Colectivo “Herbert Anaya Sanabria” un reconocimiento espe-

cial por su lucha y resistencia ante las violaciones que han enfrentado como comunidad y, sobre todo, la captura arbitraria de sus líderes y defensores ambientales, que después de dos años fueron liberados, recientemente. Pacheco agradeció el acompañamiento del pueblo en esta lucha, y él como víctima del sistema judicial recomendó que la unidad es fundamental en todo proceso de resistencia. Mirna Perla entregó el reconocimiento y resaltó la lucha de los pueblos como Santa Marta ante las empresas mineras que buscan explotar los territorios.

## La jornada del viernes

El Tata Carlos Zacapa, representante de la comunidad indígena de Nahuizalco, Sonsonate, desarrolló la invocación ancestral, en la cual participaron además tatas de Izalco y Tacuba, así como de otras partes del país, también asistieron a esta primera jornada madres de víctimas del conflicto, líderes sociales, activistas comunales y territoriales, entre otros, que se unieron

en una sola voz de condena por las violaciones a derechos que siguen imperando en la actualidad en el país, a todo nivel y contra diversas expresiones sociales. El Tata Rafael Latin, principal de la Alcaldía del Común Izalco y vocero del Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), resaltó la importancia de este encuentro y que se les permita como comunidad estar presentes en el mismo alzando la voz como afectados por las políticas que se impulsan los territorios desde la invasión española. El Tata Zarco explicó el significado de la ceremonia y encuentro para esta fecha, en que se apertura este Congreso con el aval de las abuelas y abuelos, y el permiso recibido de los sagrados elementos a quienes se pidió la guía y orientación en este caminar. Hugo Díaz, Antropólogo y defensor de los territorios ancestrales, compartió una presentación sobre las violaciones que han vivido las poblaciones originarias a lo largo de la historia local, por lo cual recomen-

dó la unidad para enfrentar los diversos problemas. Mientras que Rafael Moreira, representante de la comunidad Afrodescendiente del país, resaltó también la importancia de un trabajo en colectivo, ya que las poblaciones indígenas y afro han sido las más discriminadas, pero la experiencia de un trabajo conjunto les ha permitido ir ganando espacios y derechos. A la jornada asistió madre Toñita, fundadora del Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos y Asesinados «Padre Octavio Ortiz» (COMAFAC), y una de las mujeres solidarias con la lucha de Herbert Anaya Sanabria y muchos que fueron víctimas de las fuerzas represivas en el país. «Herbert, todos los domingos nos daba charlas de derechos humanos, y él nos dijo que nos organizáramos porque teníamos familiares e hijos desaparecidos...nosotros nacimos en 1985», recordó madre Toñita, con 90 años de edad, en referencia a COMAFAC, y sigue firme y solidaria con las luchas sociales. La jornada de este viernes cerró con grandes expectativas de los presentes, y este sábado la jornada de intercambio y experiencias, análisis de casos en la actualidad, y ha quedado claro que las desapariciones y capturas arbitrarias siguen presentes, aseguraron los organizadores, por lo consideran que el Congreso es un espacio de expresión y denuncias. Este 26 de octubre se conmemoró el día de las y los defensores de DDHH en el país, y hacer la jornada en la UES» es también recordar a las víctimas de la masacre estudiantil de 1975, precisó Gloria Anaya. En la jornada del sábado, también se ofreció un saludo de solidaridad con Palestina y los pueblos en resistencia.

# CESTA propone utilizar productos de materiales durables para reducir el plástico

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Centro Salvadoreño de Tecnología Apreciada (CESTA), junto a organizaciones que conforman La Alianza Cero Basura, realizó una jornada de concientización sobre la importancia de utilizar materiales durables que sustituyan los plásticos de un solo uso.

Entre las propuestas del CESTA está utilizar bolsas de manta, utensilios de barro, morro, vidrio, acero inoxidable, mantas de tela para compra de pan y tortillas, cestas y canastos, estos productos pueden durar años reduciendo significativamente la necesidad de plástico en la vida diaria.

Asimismo, optar por cubiertos y vajilla de bambú o madera, es una alternativa ecológica ya que los materiales naturales al ser renovables y biodegradables, son perfectos para el uso en eventos y restaurantes.

El vidrio es una de las mejores alternativas para sustituir



El CESTA promueve entre niños, jóvenes y adultos sustituir las bolsas plásticas por bolsas de manta, utensilios de barro, morro, vidrio o acero inoxidable. Foto Diario Co Latino/cortesía.

las botellas de plástico, es 100% reciclable, no libera micro plásticos y puede ser reutilizado en infinidad de ocasiones, sin perder sus propiedades originales.

Los productos que se usan solo un momento y permanecen en el ambiente durante siglos, como bolsas plásticas, desechables, platos, vasos, pajillas, empaques de alimentos, entre otros, ocasionando graves problemas al

ambiente y a todos los seres vivos.

Después de tres o cuatro ciclos, el plástico se dispersa en el ambiente en forma de micro y nanopartículas, que penetran en los seres vivos, incluidos los humanos, ya que todos los artículos de este material aún existen en el ambiente, principalmente como basura en la tierra, en cuerpos de agua o el aire.

Datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) detallan que a diario se generan 1,000 toneladas de desechos plásticos y las autoridades no han hecho nada al respecto; de las aproximadamente 4 mil toneladas diarias de desechos sólidos recolectados en el país, más del 25% son desechos plásticos y de estos se recicla menos del 5%.

Las bolsas de plástico para las compras que surgieron en la década de 1970, están presentes a nivel global y han llegado a lugares tan remotos como las profundidades de los océanos, la cima del Everest y los casquetes polares, creando desafíos ambientales significativos.

En todo el mundo se discuten los problemas del plástico, algunos países han prohibido el uso de bolsas plásticas y otros, de todos los plásticos de un solo uso, pero en El Salvador no existen regulaciones que los prohíban.

En septiembre de 2022, el CESTA presentó a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de

ley para regular el uso de plásticos de un solo uso, pero hasta la fecha la propuesta ni siquiera ha sido discutida.

Las empresas que producen y comercializan plástico en el país afirman que para reducir la contaminación es necesario promover el reciclaje, sin embargo, la solución es reducir drásticamente su producción.

Muchas variedades de plástico no se pueden reciclar, y otras pierden cerca del 30% del material en cada proceso de reciclaje, el 1% de los plásticos en el océano son microplásticos, que absorben y concentran tóxicos, afectando a plantas y animales microscópicos que forman la base de los ecosistemas oceánicos.

Aproximadamente 40% de la producción de plásticos son artículos de un solo uso que podemos reemplazar fácilmente con alternativas reutilizables como bolsas de manta, cubiertos de metal o tomar café en tazas de cerámica o refrescos sin pajilla.

## Alcaldía no permitirá el ingreso de alimentos a cementerios

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La alcaldía de San Salvador anunció el plan de acción que se implementará en los cementerios municipales de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo, durante la conmemoración del Día de los Difuntos este 2 de noviembre, donde no se permitirá el ingreso de alimentos para ser consumidos al interior de los campos santos.

Las autoridades de la comuna advirtieron que no se permitirá recipientes que acumulen agua para evitar la proliferación de zancudos o mosquitos, el 2 y 3 de noviembre, el comercio será regulado en las áreas externas de los cementerios, don-

de se instalarán 347 puestos de ventas.

La Unidad Técnica del Comercio en el Espacio Público inspeccionará que no se instalen ventas internas de cualquier naturaleza, los alimentos podrán comprarse y consumirlos externamente. Si alguna persona está cobrando por parqueo, lo podrán denunciar con los agentes del CAM.

Además, la Secretaría de Cultura de San Salvador se encargará de la ambientación musical, puntos artísticos y actividades culturales, acordes a la conmemoración.

Cerca de 164 elementos del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) permanecerán en el perímetro de los cementerios municipales y privados, quienes brindarán asistencia ciudadana,

orientarán el tránsito vehicular y harán patrullajes.

Entre las recomendaciones a los visitantes de los cementerios esta, usar ropa apropiada para el calor, hidratarse y protegerse del sol, evitar el uso de recipientes con agua para flores y no consumir alimentos dentro de los cementerios.

Según la comuna, para brindar una mejor atención instalarán puntos de información en cada cementerio, también contarán con cajas exprés para pagos rápidos, con enlaces de pago directo en las oficinas de cada distrito. Previo a esta conmemoración, la alcaldía ha llevado a cabo en los cementerios labores de limpieza general, que incluye barrido, recolección de residuos, chapodas mecanizadas y retiro de



En las semanas previas al Día de los Difuntos, se han acondicionado los cementerios con tareas de limpieza, fumigación, conformación de terracería y retoques de pintura en muros, fachadas y nomenclaturas. Foto Diario Co Latino/@PrensaAMSSC.

material vegetal.

“140 empleados estarán a cargo de los circuitos de limpieza focalizados, los días 2 y 3 de noviembre, con barrido manual y recolección de residuos en ejes y arterias principales, además, se instalarán 200 basureros tipo ba-

rril”, detalló German Muñoz, director de Desecho Sólidos de la alcaldía. La municipalidad habilitará el acceso a los camposantos desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y proyecta recibir a más de 50 mil personas entre el 2 y 3 de noviembre.



# “Hay quienes utilizan la democracia para destruirla”: Princesa de Asturias

Saúl Martínez  
Corresponsal  
Diario Co Latino



El canta autor catalán, Joan Manuel Serrat, recibe de la Princesa Leonor, el premio “Princesa de Asturias 2024”, en la rama de las artes. El acto se celebró en el Teatro Campoamor de Oviedo, Asturias, España, lugar de donde proviene la familia de la Su Majestad, la Reyna Letizia.

“Escribir me ayudó para comunicarme y expresarme con los demás, mi escritura viene de la observación, soy una persona partidaria de las vidas propias y ajenas, soy un animal social y racional, por tanto, creo en la tolerancia y en el respeto al derecho ajeno”, mencionó Serrat.

Asimismo, Mariano Jobero, María Pires, Alexander Chaverri y Martín Demolió recibieron el galardón Premios Princesa de Asturias de la Cooperación Internacional 2024 a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El acto de clausura de los Premios Princesa de Asturias, en esta edición estuvo a cargo de la misma Princesa Leonor, un discurso que en otras ocasiones lo dio el rey Felipe VI; un gesto que evidencia el protagonismo de la futura soberana de España.

Directa en su discurso, la princesa Leonor ha citado que “hay quienes utilizan la democracia para destruirla”, que no es fácil tener en cuenta la complejidad de los mecanismos sociales y políticos detrás de la convivencia y del conflicto.

La princesa enfatizó que durante estos 10 años donde ha estado al frente de la presidencia de la Fundación Princesa de Asturias ha identificado los valores que impulsa la institución que preside.

Leonardo subrayó que para ella quienes estrenan la mayoría de edad, es importante encontrar motivos y oportunidades para el tren de la esperanza.

Estas declaraciones las brindó durante la entrega de los premios Princesa de Asturias 2024, que se llevan a cabo en Oviedo, Asturias, España, lugar de donde

proviene la familia de la Su Majestad, la reina Letizia.

“Nuestros galardonados hoy nos muestran una esperanza, quienes nos muestran un sentimiento

y la emoción de esperanza, donde se nos evidencia que las cosas pueden mejorar”, señaló la Princesa de Asturias, en el Teatro Campoamor de Oviedo.

Entre los premiados están, Michael Ignatieff, en la rama de Ciencias Sociales; Carolina Marín, en rubro deportivo, Joan Manuel Serrat, en la rama de las artes.

## LATINOAMERICA

# Cierra jornada de votación en elecciones presidenciales y legislativas de Uruguay

MONTEVIDEO/Xinhua

Los circuitos de votación en Uruguay cerraron sus puertas el domingo en las elecciones que definirán al sucesor del presidente Luis Lacalle Pou y que también renovarán el Parlamento, jornada a la que fueron convocados más de 2,7 millones de electores uruguayos.

Las 7.225 mesas de votación instaladas cerraron a las

19:30 hora local (22:30 GMT) y de manera excepcional pueden tener la prórroga de una hora si hay electores en los locales.

La participación de los electores se situaba en un 84 por ciento, al estimarse que se aproximaría al 90 por ciento al final de la jornada, según la última cifra divulgada por la Corte Electoral.

Los comicios de este domingo en Uruguay plantean una puja pareja entre la continuidad

que ofrece el Gobierno mediante el Partido Nacional (PN) y sus socios de la Coalición Republicana (CR), frente al cambio que propone la izquierda representada por el Frente Amplio (FA), que gobernó entre 2005 y 2020.

Si el candidato que resulte vencedor en la jornada de este domingo no supera el 50 por ciento de los votos, el próximo mandatario se definirá en un balotaje frente al que resulte se-



El presidente uruguayo, Luis Lacalle Pou (c), emite su voto durante las elecciones nacionales 2024 en su circuito de votación, en Canelones, Uruguay, el 27 de octubre de 2024. (Xinhua/Nicolás Celaya)

gundo, en una jornada programada para el 24 de noviembre venidero, en que bastará mayoría simple.

La veda electoral iniciada el pasado viernes se levanta a las 20:30 hora local (23:30 GMT) y las encuestadoras privadas darán a conocer sus proyecciones con base en los primeros datos

del escrutinio, mientras que la Corte Electoral divulgará los primeros datos oficiales después de las 21:00 hora local (24:00 GMT).

La jornada electoral de este domingo en Uruguay se desarrolló en un día soleado y con temperaturas agradables propias de la primavera austral.

# Los traidores tienen nombre y apellido

Lo que está ocurriendo después de la grandiosa marcha blanca del sábado 19 de octubre debe llevar a los salvadoreños a reflexionar, entre otros temas, al de la represión y la venganza del Gobierno. Este último tiene diferentes aristas como peligrosas. Pero también de los dirigentes vendidos: los traidores.

El Gobierno intentó, comprando a dirigentes gremiales sin personalidad, como Israel Montano, secretario general de ANDES 21 de junio, o Paz Zetino, de Bases Magisteriales, entre otros, para que desconvocaran la marcha. Esos dirigentes fueron comprados con un almuerzo y una “promesa” que hasta hoy no ha dado ninguna señal de que se vaya a cumplir.

Y como ha ocurrido en la historia, el movimiento popular y sindical siempre ha tenido traidores, rompehuelgas, patronales que se venden por migajas. Los traidores tienen nombre y apellido.

Y los que traicionaron al gremio docente y de salud, al intentar boicotear la marcha blanca, que ellos mismo habían organizado, se llaman: Luis Alberto Amaya, coordinador nacional del Movimiento Pedagógico Salvadoreño; Israel Montano, secretario general de ANDES 21 de Junio; David Rodríguez, secretario general de Bases Magisteriales; Saúl Rosales, secretario de conflictos de SIMEDUCO; Manuel Molina, de Nuevas Ideas Magisteriales y José Carlos Olano, secretario

general del Sindicato de Docentes por una Educación para Todos (SINDOPETS).

Estos traidores del movimiento de los trabajadores de educación y salud no merecen ser dirigentes, y las bases de sus sindicatos deberían despreciarlos, pero, sobre todo, no permitir que sigan al frente de esos gremios, lo que significa que debería pedirles que renuncien a sus gremios.

Hay dirigentes que vale la pena apoyar, ponerse a sus órdenes, como la profesora Idalia Zúniga quien, de forma coherente a sus principios organizativos y valiente, rechazó a los emisarios del gobierno inconstitucional de Nayib Bukele que pedían suspender la marcha. Entre las razones que la maestra y secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), única organización de maestros que por hoy vale la pena, fueron: en primer lugar, que la marcha no se podía suspender de un día para otro y, en segundo lugar, que dieran un documento firmado de los compromisos del Gobierno.

Los representantes del gobierno inconstitucional, Carolina Recinos, y Mauricio Pineda, se negaron a entregar, y es que está claro que lo que Bukele quería era nada más evitar la marcha, no discutir los motivos de la marcha.

¿Y cuáles fueron los motivos de la marcha? Por un lado, el tema de los escalafones tanto en Educación como en Salud. Por cierto, Carolina Recinos propuso a los dirigentes gremiales que solo iban a discutir, a futuro, el escalafón de los docentes, no así los de Salud, con lo que dejó claro que el otro propósito del Gobierno era romper la alianza que los trabajadores de Educación y Salud demostraron el sábado con la marcha.

Gracias a la maestra Zúniga y el Frente Magisterial Salvadoreño, así como algunos sindicatos de Salud, la marcha fue impulsada, a pesar de los vano esfuerzos de los traidores de impedir la movilización.

La valentía y la firmeza de esa dirigente sindical y demás trabajadores que marcharon están enfrentando la venganza y el revanchismo del gobierno ilegal de Bukele,

con los despidos.

La primera en ser despedida fue la profesora Zúniga. Esto ocurrió el lunes 21, y como excusa utilizaron la supresión de la plaza. Vaya cobardía de este gobierno, ensañarse contra una mujer por ser mujer, por ser luchadora y por tener principios.

Y uno a uno fueron despedidos otros docentes y empleados de salud por haber cometido “el delito” de marchar y denunciar ante el mundo que El Salvador no es el país de las maravillas que pinta y vende el Gobierno a través de su narrativa y propaganda, que solo compran los desinformados y los creadores de contenido que no solo reciben pagas por los “like”, sino de fondos públicos a través de la partida reservada.

Qué falso el discurso de Nayib Bukele en las Naciones Unidas. Una de sus mentiras que hoy quedan al descubierto es: “En El Salvador no encarcelamos oposición, no censuramos opiniones, no confiscamos bienes de quienes piensan diferente, no arrestamos a las personas por expresar sus ideas”.

En El Salvador, Bukele censura las opiniones de los otros mediante el despido, como ha quedado demostrado con la profesora Zúniga y otros, por atreverse a ir contra el discurso oficial y por lo tanto considerada oposición.

La venganza de Bukele contra los que se han atrevido a protestar no solo viola el derecho a la opinión, la libertad de movilización, sino también el derecho al trabajo, el derecho a llevar el pan al seno familiar.

Bukele ha pretendido con la persecución de los marchistas y sus verdaderos líderes dar un escarmiento a la clase trabajadora del sector público, si se atreve a continuar protestas, independientemente que lo hagan en días no laborales como sucedió el sábado 19 de octubre, un día de descanso para el sector público.

Bukele no debe olvidar la consigna que la clase trabajadora y sectores populares rezaban en los años 70 y 80: “A más represión, más lucha”. Que así sea.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoder  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# LA MARCHA BLANCA Y LA OSCURIDAD DEL REGIMEN

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

La Marcha Blanca, realizada el 19 de octubre pasado, pasará a la historia como la evidencia de un revés de la propaganda oficialista, que afirma que el país está mejor.

No está mejor el país si la mayoría está mal y amenazada con peores acciones gubernamentales en su contra, porque es eso lo que refleja el proyecto de Presupuesto General de la Nación, presentado a la Asamblea Legislativa para el año 2025.

Congelación de salarios, anular los escalafones y los contratos colectivos, despidos de más de once mil empleados, menos dinero para educación parvularia, básica y media; sin pago a la deuda de la UES, con recortes a los hospitales, a la agricultura y con aumentos a la fuerza armada y a la propaganda.

Los maestros y personal de salud, según ese proyecto, serán víctimas directas del recorte que el gobierno hará para cumplir acuerdos con el Fondo Monetario Internacional; pero, por la ausencia de cada maestro (a), de cada enfermera, laboratorista o médico, que deje de laborar, serán miles los estudiantes que tendrán menos servicios. Miles de personas que dejarán de ser atendidos por sus enfermedades.

La respuesta a esta realidad fue la Marcha Blanca, convertida en grito de descontento, no solo del personal de salud y docente, sino de otros sectores afectados por igual por las políticas del actual gobierno.

El columnista de Co Latino Caralvasalvador, ha recogido y publicado



las leyendas de mantas, carteles, pancartas que se exhibieron en la marcha que reflejan, rechazo, cólera, dolor, exigencia a gritos contra el régimen que oprime, a lo que hay que agregar las expresiones verbales y publicaciones en redes del descontento que genera, no solo la supresión de los escalafones en el proyecto de presupuesto, sino todos los atropellos y limitaciones bajo las cuales se brindan los servicios más sensibles, que un Estado debe asegurar a su población, como son la educación y la salud.

Tanto dolió a los gobernantes la marcha y su fuerte contenido de denuncia que ha emprendido aceleradamente los despidos a maestros y personal de salud que ya se cuenta por decenas, así como la presión psicológica a todos los trabajadores.

Los primeros actos de represalia por la marcha que se conocieron es contra la maestra Idalia Zúñiga, destacada en una escuela del distrito de Mejicanos y dirigente del Frente Magisterial Salvadoreño, uno de los sindicatos que rechazó el pedido de las autoridades de suspender la marcha, de llamar a no asistir a la que habían convocado justamente los gremios magisteriales y algunos del personal de salud.

La misma tarde se conoció el despido del profesor Fernando Molina, también en el departamento San Salvador, luego de Ismael Argueta en San Miguel y así fueron sumándose rápidamente otros.

La maquinaria burocrática de las departamentales de Educación y Salud en todo el país, despidiendo a quienes asistieron a la marcha.

¿Quién hace historia señores del gobierno? Sin duda todos los asistentes a la marcha saben que vivimos bajo un

régimen de excepción, que el estado de derecho y las garantías constitucionales, como la libertad de expresión, de petición, de organización, de movilización están suspendidas, su asistencia es pues un desafío.

La marcha no la quería el gobierno, intentó intimidar, y convocó a los dirigentes gremiales a una mesa, es lo que ha trascendido. Y estos pidieron suspender la asistencia a la marcha.

Es historia ya, que ni al gobierno ni a los dirigentes gremiales les hicieron caso.

La práctica que hemos observado de este gobierno es que, cuando un hecho le es molesto, crea otras noticias para opacarlo, genera coyunturas que operan como cortinas de humo para hacer que la opinión pública deje de ver lo que ellos no quieren que se vea; pero, esta vez, las acciones represivas contra los asistentes a la marcha son una amplificación de la marcha blanca y no pueden ocultarlos.

La dura realidad de los primeros despidos ilegalmente es solo el comienzo de lo que vivirán los miles de despidos que sin duda están previstos. La supresión de plazas es facultad exclusiva de la Asamblea Legislativa y no de directores departamentales, pero eso vale si viviéramos en un estado de derecho.

La represión solo la agrava la crisis, pero el gobierno se ve decidido a usarla; la prioridad presupuestaria así lo indica, prefiere castigar a las mayorías para mantener los beneficios de la minoría que le acompaña.

Para frenar este rumbo está en esa luz, la lucha que miles emprendieron el 19 de octubre, la voz del pueblo que se revela.

No. de Expediente : 2024229592  
 No. de Presentación: 20240385897  
 CLASE: 29, 43.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado JOSE ANTONIO ROMERO FUENTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra guac y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL, LAS VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES, Así COMO OTROS PRODUCTOS HORTÍCOLAS COMESTIBLES PREPARADOS. Clase: 29. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN), PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO. Clase: 43.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de octubre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024229592  
 No. de Presentación: 20240386582  
 CLASE: 35.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado ALEJANDRA VANESSA ABARCA GUERRERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras OCTOPLUS SOLUCIONES PROMOCIONALES y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35.  
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(28-30 octubre,**  
**1 noviembre/2024)**

**EDICTO**  
**GLORIA ELIZABETH RODAS HERNÁNDEZ.** Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Oficina Notarial en Colonia Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales, número Ochenta y Ocho de domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución proveída, por la suscrita Notario, a las siete horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro y de conformidad con el Artículo Dieciocho de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE**, con beneficio de inventario de parte de la señora **TERESA DE JESÚS QUINTANILLA CASTELLÓN, ahora DE ABARCA, conocida por TERESA DE JESÚS CASTELLÓN DE ABARCA,** en su concepto de hija de la causante, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara la señora **JESÚS CASTELLÓN,** quien falleciera el día UNO del mes de AGOSTO de mil novecientos **OCHENTA Y OCHO,** en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, confiriéndosele la Administración y Representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, **CITA** a todas las personas que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la indicada Oficina Notarial, en el término de **QUINCE DÍAS,** contados desde el siguiente a la última publicación del presente **EDICTO.** -  
 Librado en del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina Notarial. -  
**Lic. Gloria Elizabeth Rodas Hernández**  
**Notario**  
**1a. Publicación**  
**(28-29-30 octubre/2024)**

un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con Ana Lilian Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto treinta y cuatro metros; colindando con Jaime Leonel Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO SUR:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Soledad Gutiérrez. **LINDERO PONIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con una distancia de veinte punto cuarenta y dos metros; colindando con Milton Antonio Castro. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. -  
**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(28-29-30 octubre/2024)**

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR,** notario, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, al público, **HACE SABER:** Que por acta notarial de las 9 horas del 21 de octubre de 2024, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente, **DICE:** Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES,** que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, y por PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR,** la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en su último domicilio situado en Colonia Don Bosco, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el día 29 de mayo de 2002, dejó el Señor **HÉCTOR MENJÍVAR BARRIENTOS,** de parte de la antedicha señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES,** que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, y por PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR,** en su calidad de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del causante, habiéndosele

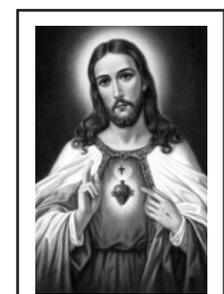
conferido a la aceptante la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.  
 Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(28-29-30 octubre/2024)**

**Aviso para presentar oposición**  
**Al uso de agua en LOS OLMOS**  
 Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: Ubicación: LOTIFICACIÓN LOS OLMOS, POLÍGONO B, LOTE #5, CANTÓN EL COPINOL, DISTRITO ZACATECOLUCA, MUNICIPIO LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO LA PAZ.  
**Fuente de agua:** SUBTERRANEA  
**Volumen anual solicitado:** 6,964 m3 por año  
**Uso del agua:** COMERCIAL  
**Solicitante:** ANDROMEDA MEDUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
**Latitud:** 13.5103, **Longitud:** -88.8298  
 Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarles y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.  
**¿Cómo oponerse?**  
 Envíe un escrito formal al correo electrónico [atendonalusuario@asa.gov.sv](mailto:atendonalusuario@asa.gov.sv), o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.  
**1a. Publicación**  
**(28-31 octubre,**  
**4 noviembre/2024)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.  
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.  
**(S.R.A.G.)**

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a  
 Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
**(S.R.A.G.)**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén.  
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.  
**(S..R.A.G.)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.  
 ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).  
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.  
**(S.R.A.G.)**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(25-28-30 octubre/2024)**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(28-30 octubre,**  
**1 noviembre/2024)**

No. de Expediente : 2024228822  
 No. de Presentación: 20240384586  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de TQ BRANDS, S. DE R.L., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras VitaC Forte MK. Se concede exclusividad sobre la expresión MK, ya que sobre los demás términos denominativos individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común y necesario en el comercio para los productos que amparan la marca, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024229960  
 No. de Presentación: 20240386583  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado ALEJANDRA VANESSA ABARCA GUERRERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras OCTOPLUS SOLUCIONES PROMOCIONALES y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A PUBLICIDAD.  
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

**JOSE ADAN HERNANDEZ,** Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA,** de cincuenta y dos años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seis dos cero seis tres cero uno- cuatro, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a  
 Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
**(Santiago R.)**



**Libros a la venta**

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

**VitaC Forte MK**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(23-25-28 Octubre/2024)**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(28-30 octubre,**  
**1 noviembre/2024)**

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:**

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA EULALIA VILLANUEVA DE RIVAS**, de setenta y nueve años de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cuatrocientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro, con fecha de vencimiento el día veintiocho de febrero de dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Caserío María Auxiliadora, Cantón Chunte, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por cinco tramos con una distancia de ochenta y siete punto diecisiete metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Rivera Ramos, con cerco de púas de por medio y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de alambre de púas de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por cinco tramos con una distancia de ochenta y siete punto diecisiete metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Rivera Ramos, con cerco de púas de por medio y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de alambre de púas de por medio; **LINDERO SUR:** formado por once tramos con una distancia de setenta y cuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedades de y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de piedras de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por tres tramos con una distancia de veintitrés punto cuarenta y siete metros cuadrados, linda con propiedad de Juana Rivas, con cerco de piedras de por medio. El inmueble contiene una vivienda de sistema mixto, piso, cemento, estructura de techo de plafón, puertas metálicas. Posee energía eléctrica y agua potable. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de abril de mil novecientos noventa la compareciente ha poseído el referido inmueble y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de treinta años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de

Cabañas Este, Departamento de Cabañas. Distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
**1a. Publicación (28,29, 30 octubre/2024)**

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:**

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA JULIA ORELLANA DE CRUZ**, de setenta y cuatro, ama de casa, casada, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cincuenta y cuatro mil novecientos uno - seis, que vence el día veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en el punto denominado El Ujustal, Cantón San Gregorio, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por diecinueve tramos con una distancia de ciento noventa y nueve punto treinta y un metros cuadrados, linda con propiedades de Miguel Ángel Cruz Orellana con cerco de alambre de púas y cerco de piedras de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por once tramos con una distancia de ciento treinta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedades de Miguel Ángel Cruz Orellana con cerco de alambre de púas y cerco de piedras de por medio; **LINDERO SUR:** formado por diecisiete tramos con una distancia de ciento cuarenta y cuatro punto setenta y siete metros cuadrados, linda con propiedad de Santos Margarita Castro, con cerco de alambre de púas de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por veintidós tramos con una distancia de ciento cincuenta y cinco punto cuarenta metros cuadrados, linda con propiedad de Santos Margarita Castro, con cerco de alambre de púas de por medio; **LINDERO NORTE:** formado por quince tramos con una distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros cuadrados, linda con propiedad de Dolores Ramos, con tela metálica de por medio. El inmueble contiene una construcción de pared de bajareque, techo madera y teja, piso natural. Posee energía eléctrica. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derecho que pertenezca a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de veinte años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición

alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas Este, Departamento de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas Este, a los dieciséis días de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
**1a. Publicación (28,29,30 octubre/2024)**

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:**

Que ante mis oficios Notariales, la señora **ANA DEL CARMEN ALVARADO**, de cincuenta y nueve años de edad, de oficios domésticos, soltera, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero trescientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos - ocho, que vence el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Cantón Las Marías, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por doce tramos con una distancia de setenta y ocho punto setenta metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Amaya y Enrique Chávez; **LINDERO ORIENTE:** formado por veinticinco tramos con una distancia de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, linda con propiedades de Francisco Amaya Alvarado y Enrique Chávez; **LINDERO SUR:** formado por siete tramos con una distancia de cuarenta y cinco punto treinta y nueve metros cuadrados, linda con propiedad de Enrique Chávez, con calle de acceso de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por quince tramos con una distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros cuadrados, linda con propiedad de Dolores Ramos, con tela metálica de por medio. El inmueble contiene una construcción de pared de bajareque, techo madera y teja, piso natural. Posee energía eléctrica. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derecho que pertenezca a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de cincuenta años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a

las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, Departamento de Cabañas, Distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
**1a. Publicación (28,29,30 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024229459  
No. de Presentación: 20240385718  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **CLAUDIA MARIA MORALES DE RODRIGUEZ**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la frase **BALLOONS** by **CLAUDIA MORALES** Y diseño, que se traduce al castellano como **GLOBOS POR CLAUDIA MORALES**, que servirá para: **AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación (28-30 octubre, 1 noviembre/2024)**

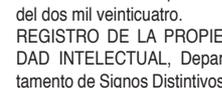
No. de Expediente : 2024229460  
No. de Presentación: 20240385719  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **CLAUDIA MARIA MORALES DE RODRIGUEZ**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la expresión **Balloon Pro Professional Products for Balloon Artists** y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: **BALLOONER PRO, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA ARTISTAS DE GLOBOS**, que servirá para: **AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de octubre del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación (28-30 octubre, 1 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229215  
No. de Presentación: 20240385242  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE ALCIDES RUDECINDO AGUILANUÑEZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: **SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Helados Cremosa** y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo **Helados**, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES**. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación (28-30 octubre, 1 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229216  
No. de Presentación: 20240385243  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE ALCIDES RUDECINDO AGUILANUÑEZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Super Cremosa** y diseño. Se concede exclusivi-

dad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos **super y cremosa**, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES**. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación (28-30 octubre, 1 noviembre/2024)**

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las trece horas y cincuenta minutos del día tres de Septiembre de dos mil veinticuatro, en Casa de habitación ubicada en Cantón La Cabaña, del Distrito de El Paisnal, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **DAVID SALGUERO LANDAVERDE**, de parte de la señora **ERMELINDA RIVERA DE SALGUERO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por

este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. - En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a veintidós días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro. -

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, NOTARIO**  
**1a. Publicación (28-29-30 octubre/2024)**

**EDICTO**

**SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora: **CECILIA RUIZ DE HERNANDEZ**. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante **JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ CASTILLO** quien falleció el día veintitrés de julio de dos mil veintidós, en la Colonia Ascencio. Segunda calle Poniente, Casa Número Diez. Ayutuxtepeque, San Salvador, a las cinco horas del día veintitrés de julio de dos mil veintidós, dibujante, casado, originario del Distrito de Santa Elena, Municipio de Usulután Este. Departamento de Usulután, de nacionalidad salvadoreña, hijo de la señora: Francisca Hernández y del señor Pedro Castillo, en su calidad de cónyuge del causante, siendo la única heredera, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina de la notaria **SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



**24/7 Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA**  
**1a. Publicación (28-29-30 octubre/2024)**

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que la señora **RUFINADOLORES MAZARIEGO** de sesenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Soyapango, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en Cantón Rodríguez, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, ochenta y nueve punto setenta y siete metros, con terreno de Jacinto Aguirre Rodríguez, camino vecinal; AL NORTE, trece punto doce metros, con propiedad Rafael Ramos; AL PONIENTE, ochenta y nueve punto treinta y siete metros, con terreno de José Serafín Orellana Mazariego; y AL SUR, veintitrés punto setenta y dos metros, con terreno de Carlos Orellana Guzmán, calle vecinal de por medio. Este inmueble lo adquirió el veinticuatro de marzo de dos mil once, por compraventa que le hizo la señora Fermina Mazariego de Rodríguez. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. - San José Guayabal, 14 de octubre de 2024. -

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO**

**1a. Publicación (28-29-30 octubre/2024)**

# Atlético de Madrid pierde y se aleja en liga española de fútbol

Madrid/Prensa Latina

El Atlético de Madrid perdió este domingo 1-0 ante el Real Betis y se alejó a 10 unidades del Barcelona, líder de la liga española tras 11 jornadas. Un autogol al minuto cuatro del defensor colchonero José María Giménez resultó suficiente para la derrota del Atlético, incapaz de perforar la portería de Rui Silva.

La escuadra local aupada por el público del estadio Benito Villamarín continuó al acecho con 24 disparos a puertas por 10 sus rivales, pero el marcador no se movería más.

El equipo de Diego Pablo Simeone mostró nuevamente dificultades a la hora de generar peligro en cancha rival y de tal forma cayó por primera vez en el torneo luego de cinco victorias e igual número de empates.

Con 20 unidades el Atlético termina la fecha en el cuarto lugar pues además del Barcelona (30) le anteceden el Real Madrid (24) y el Villarreal (21).

Precisamente la víspera el Barce-

lona goleó 4-0 al Real Madrid y se colocó con ventaja de seis puntos sobre sus eternos rivales.

**Villarreal asciende al tercer puesto**

El Villarreal derrotó el sábado 2-1 al Real Valladolid como anfitrión en el Estadio Municipal José Zorrilla y ascendió al tercer puesto de la Liga Española de fútbol en el inicio de la oncenava jornada.

Con este triunfo el Submarino Amarillo llega a 21 puntos, producto de seis éxitos con tres empates y se coloca por detrás del Barcelona (27) y el Real Madrid (24) y por delante del Atlético (20).

Un cabezazo del francés Thierno Barry, sobre asistencia de Kiko Femenía, abrió el marcador al minuto 29 para los discípulos de Marcelino García Toral, pero los visitantes lograron la Igualada en el segundo tiempo por un penal bien cobrado por el senegalés Mamadou Sylla.

La definición llegó en el 84 gracias a otro golpe de cabeza, esta vez de Ayoze Pérez, que enloqueció las tribunas.

**Barcelona gana el clásico**

Siempre el sábado, Barcelona goleó 4-0 al Real Madrid en El Clásico del fútbol español sobre la cancha del Santiago Bernabéu y se escapó a seis puntos de diferencia de sus archirrival en la tabla de posiciones de La Liga.

Los azulgranas, que llegaron a la casa blanca madrileña motivados tras batir en la Liga de Campeones a su 'bestia negra' europea, el Bayern de Múnich, cortaron de paso la racha de sus adversarios, que llevaban 42 partidos consecutivos de liga sin conocer la derrota.

Con el planeta paralizado ambas selecciones organizaron varios ataques al inicio de la primera mitad y el partido tomó un buen ritmo con escapadas, tiros a puerta y goles anulados, hasta que los humos fueron bajando y se fueron a los vestuarios en busca de oxígeno.

En la segunda parte «El Robot Polaco», Robert Lewandowski, anotó



par de goles en un lapso de dos minutos, para reafirmarse como líder de la temporada con 14 y dejar sin aliento a los fanáticos en las tribunas blancas.

Este doblete, según estadísticas de Mister Chip, es el más rápido (141 segundos) en un Clásico desde que Fuste le hiciera dos goles al Real Madrid en menos de 2 minutos, el 19 de diciembre de 1965.

Más tarde continuó la fiesta mediterránea, cuando el talentoso jo-

venuelo Lamine Yamal con su toque mágico envió el balón al fondo de las redes y Raphinha lo imitó un poco después para completar la goleada.

Después de este resultado los culés de Hansi Flick amplían su diferencia al frente de la tabla de posiciones con 30 unidades y los merengues de Carlo Ancelotti se mantienen segundos con 24 puntos.

# Panamá vence a Costa Rica en fútbol femenino

San José/Prensa Latina

La selección femenina de Fútbol de Panamá venció ese domingo a su similar de Costa Rica (1-0), en el primero de dos partidos amistosos que se jugó en el estadio Alejandro Morera, de la ciudad de Alajuela.

El encuentro es el debut de la española Toña Is (María Antonia Is Piñera), como adiestradora de las visitantes del país canelero, y el gol estuvo a cargo de Schiandra González.

En los minutos finales del choque, sobre todo en el tiempo de reposición, las ticas, dirigidas por el también español Beni Rubido, aumentaron la presión, aunque sin los resultados esperados.

Los dos equipos se volverán a enfrentar el miércoles 30 de octubre en otro tope amistoso, con sede en el Complejo Deportivo de la Federación Costarricense de Fútbol.

Las respectivas escuadras inician nuevos procesos para próximos compromisos internacionales, entre ellos las elimi-



natorias al Mundial Femenino Brasil 2027.

Según estadísticas oficiales, hasta este desafío, las seleccio-

nes femeninas de Panamá y Costa Rica se han enfrentado 11 veces y el balance favorece a las ticas que tienen nueve triun-

fos sobre dos de las caneleras.

La última vez que se enfrentaron fue en julio del 2022, por el Premundial disputado en Monterrey, México, donde Costa Rica venció por 3-0.

En septiembre del 2021, en un partido amistoso, en el cual Panamá logró su último triunfo ante este rival y en donde, por primera vez en su historia, logró una victoria en suelo tico, gracias a goles de Gabriela Villagrán y Marta Cox, con resultado final de 2-1.